



**DIARIO LA REGION DE COQUIMBO**

## AVISOS LEGALES

**PUBLIQUE EN EL ESPACIO MÁS CONVENIENTE**

- EXTRACTOS LEGALES
- CONCESIONES ELÉCTRICAS
- DERECHOS DE AGUA
- INTERDICIONES
- POSESIONES EFECTIVAS
- LICITACIONES
- RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- REMATES
- NOTIFICACIONES
- CITACIONES

**FACILITAMOS EL TRÁMITE PARA PUBLICAR UN AVISO LEGAL EN FORMA DIRECTA DESDE SU OFICINA**

CONTÁCTENOS  
ventasdiariolaregion@gmail.com  
☎ **+569 68487844**

**www.diariolaregion.cl**

## ■ REMATE

Primer Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N°240. **Rematará el día 15 de Abril de 2026 a las 12:00 horas**, el inmueble ubicado en la comuna de Coquimbo, sitio y casa ubicado en Calle Carlos Vera Cartagena N°4107, que corresponde al Sitio N°41 de la manzana N°2, del Loteo Rosario del Mar, Etapa III, el que tiene una superficie aproximada de 495.25 metros cuadrados. Inscrito a **Fojas 7351 número 3559 del Registro de Propiedad del año 2017, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo**. Mínimo para las posturas en la suma de **\$198.359.839.-**. Interesados deberán acompañar vale vista a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol **C-2304-2025**, caratulados **«BANCO DE CHILE CON SATT»**. La Serena, 27 de marzo de 2026. Secretario subrogante.

## ■ REMATE

Primer Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N°240, rematará el día **14 de Abril de 2026, a las 12:00 horas**, el inmueble consistente en el departamento N°3121, del piso 12, del Edificio C y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N°45 del Piso 1, ambos del «Condominio Costa Herradura II» o «Costa Herradura, II» o también conocido como «Condominio Costa Herradura II, Lote B», que tiene su acceso por calle María Angélica N°45, La Herradura, de la comuna de Coquimbo. Se comprenden todos sus derechos de dominio, uso y goce que corresponden a lo adquirido en el terreno sobre el cual se encuentra emplazado, y demás bienes que se reputan comunes. Inscrito a **Fojas 5179 número 2424 del Registro de Propiedad del año 2021, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo**. Mínimo para las posturas en la suma de **\$73.603.958.-**; interesados deberán acompañar vale vista a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-1643-2025, caratulados **«Banco de Chile con Carvajal»**. La Serena 27 de marzo de 2026. Secretario Subrogante.

## ■ REMATE

En causa Rol **C-21-2025**, caratulada **«SCOTIABANK CHILE/CARDE-NAS»**, seguida ante el Tercer juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago trigo 511 Coquimbo, el 16 de abril de 2026 a las 11:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, el remate del inmueble ubicado en calle Maitén N°1717, Sitio N°5, de la Manzana 5, Loteo Hacienda El Pinto, Segunda Etapa, comuna de La Serena, inscrito a nombre de Antonio Carlos Cárdenas Tadich, a fojas 7176 N°4771, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2019. Rol de avalúo 2480-276. El mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal, vigente al primer semestre de 2026, monto que asciende a \$88.571.373. El subastador deberá pagar el precio de adjudicación al contado, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal y a su orden. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3\_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del Tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que precedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por el estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. María Francisca Villalobos Aguirre, Secretario.

## ■ REMATE

En causa Rol **C-2737-2023**, caratulada **«CONSORCIO INMOBILIARIO KUPAL LIMITADA con DURAN ANSALDO, MARISOL EGLANTINA Y OTRO»**, seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo N°511, Segundo piso, de la comuna de Coquimbo, el día **23 de ABRIL del año 2026, A LAS 11:30 HORAS**, SE REMATARA en las dependencias del Tribunal, considerándolo como especie o cuerpo cierto, el inmueble inscrito a fojas 9.252, N°4.86 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2020, consistente en Departamento N°318, ubicado en tercer piso, y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el Estacionamiento signado como dos, ambos del «Condominio Parque El Sauce», que tiene su acceso por calle Portugal Sur N°1178, Sector El Sauce de Miramar, de la comuna de Coquimbo, de dominio de don NICOLAS PATRICIO MONCADA BASAURE, y de doña MARISOL EGLANTINA DURAN ANSALDO.- El mínimo de la subasta será la suma de \$53.821.806.- precio fijado en la resolución de Folio N°54, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N°60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2\_remates@pjud.cl junto con copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejar constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Demás antecedentes constan en expediente C-2737-2023.

Coquimbo, doce de marzo de dos mil veintiséis.  
CLAUDIO CESAR YAÑEZ CHAVEZ  
Secretario Subrogante  
Segundo Juzgado de Letras  
Coquimbo